

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR EN
EL MOMENTO
DE ENTREGAR
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N)
Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO XCIX

SAN JUAN, JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

N° 25.217

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo
Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**LEYES****LEY N° 1428-A**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Artículo 373 de la Ley N° 1180-A, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 373.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, conforme a la Ley General de Expropiaciones N°1000-A, los terrenos ubicados sobre la nueva Ruta Provincial N° 412 s/n, localidad de Tocota, departamento Calingasta, que se detallan a continuación:

1) Terreno a expropiar 1: identificado como la suma de los polígonos (A1+B2+C2+D1) con una superficie de 8.900,5240 hectáreas conforme a las coordenadas Gauss-Krüger (POSGAR 2007): Punto 3 : (X 6592448.64, Y: 2452356.23); Punto a: (X: 6595983.65, Y: 2460133.67) Punto h: (X: 6585304.82, Y: 2459965.69); Punto g: (X: 6584897.69, Y 2459910.40); Punto f: (X: 6584912.52, Y: 2459943.03); Punto i: (X: 6589272.73, Y: 2459808.57); Punto 14: (X: 6582854.66, Y: 2459714.42) Punto 6: (X: 6583345.61, Y: 2456495.65); Punto 11: (X: 6584624.06, Y 2451700.25); Punto 10: (X: 6586874.63, Y: 2450677.62).

2) Terreno a expropiar 2: identificado por el polígono (A2) con una superficie de 3.785,0814 hectáreas conforme a las coordenadas Gauss-Krüger (POSGAR 2007): Punto 4: (X: 6596585.86 Y: 2461458.60); Punto 5: (X: 6587482.12, Y: 2465596.44); Punto e: (X: 6585296.06, Y: 2459995.12); Punto d: (X: 6585497.54, Y: 2459980.18); Punto c: (X: 6658496.20, Y: 2460010.16); Punto b: (X: 6595997.38, Y: 2460163.88).

Ambos terrenos a expropiar dan una superficie total de 12.685,6054 hectáreas.

3) La superficie de los terrenos descriptos en los puntos 1) y 2) según lo informado por la Dirección de Geodesia y Catastro se deducirá de las siguientes parcelas de acuerdo a la superficie determinada para cada una de ellas por la mensura que resulte aprobada.

a. Nomenclatura Catastral N° 16-20-690420 inscripto en Registro General Inmobiliario en Folio Real N° 16-191-Calingasta - año 1996; Plano de Mensura N° 16-933-85.

b. Nomenclatura Catastral N° 16-20-730420

inscripto en Registro General Inmobiliario en Folio Real N° 16-190-Calingasta - año 1990; Plano de Mensura N° 16/17-924/1208-85.

c. Nomenclatura Catastral N° 16-20-730450 inscripto en Registro General Inmobiliario dominio N° 542-F° 142-T° 2 -Calingasta - año 1951, sin plano de mensura registrado.

d. Nomenclatura Catastral N° 16-20-740460 inscripto en Registro General Inmobiliario en Folio Real N° 16-194-Calingasta - año 2004; Plano de Mensura N° 16-932-85.

e. Nomenclatura Catastral N° 16-20-690440 inscripto en Registro General Inmobiliario dominio N° 216-F° 216-T° 1 - Derechos Hereditarios - año 1943, sin plano de mensura registrado.

f. Nomenclatura Catastral N° 16-20-696439 (Lote N° 1) inscripto en Registro General Inmobiliario en Folio Real N° 16-1680- Calingasta -año 2004; Plano de Mensura N° 16-1769-03".

ARTÍCULO 2°.- Incorpórase el Artículo 373 Bis de la Ley N° 1180-A el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 373 BIS.- Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 373 de la presente Ley, la Provincia dispondrá la aplicación de recursos conforme los valores determinados por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia de San Juan, el que se detalla a continuación:

- Parcela N.C. 1620-730420 - Parcial - Fracción B2 - Valor \$1.243.700 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS), según Acuerdo N° 5567, Acta N° 1508, de fecha 22 de Marzo de 2016.

- Parcela N.C. 1620-740460-Fracción A1-Valor \$5.239.200 (PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS). Fracción A2-Valor \$3.209.700 (PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS), según Acuerdo N° 5568, Acta N° 1508, de fecha 22 de Marzo de 2016.

- Parcela N.C. 1620-696439 - Parcial - Fracción D1 - Valor \$279.300 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS), según Acuerdo N° 5569, Acta N° 1508, de fecha 22 de Marzo de 2016.

- Parcela N.C. 1620-690420 -Parcial- Fracción C2- Valor \$785.300 (PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS), según Acuerdo N° 5570, Acta N° 1508, de fecha 22 de Marzo de 2016".



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de San Juan

Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1428-A, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss. y cc. de la Constitución Provincial.

San Juan, 01 de Junio del 2016.

Fdo.: C.P.N. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

LEY N° 1429-A

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.-Apruébanse, el convenio marco de fecha 15/12/2014 y el convenio particular de fecha 05/05/2015, celebrados entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Calingasta, la Addenda al convenio particular de fecha 30/09/2015 y la Addenda I, de fecha 17/11/2015, modificatoria del convenio particular, celebradas entre la Dirección Nacional de Vialidad, la Dirección Provincial de Vialidad y la Municipalidad de Calingasta; con el objeto de la realización de la obra: "Ruta Nacional N°149, tramo: Barreal-Sorocayense, sección: Empalme calle Belgrano-Empalme calle Roca, departamento Calingasta, Provincia de San Juan", aprobados por Decreto N.º 645-MPeI, de fecha 20 de Abril de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a modificar el presupuesto de gastos y de recursos y el financiamiento, para atender el gasto que genere lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de San Juan

Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1429-A, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss. y cc. de la Constitución Provincial.

San Juan, 10 de Junio del 2016.

Fdo.: C.P.N. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

LEY N° 1430-A

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Addenda de fecha 21/10/2015, modificatoria del convenio de fecha 02/08/2013, aprobado por Decreto N° 1379-MI/2013 y Ley N° 1207-A; celebrada entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad, con el objeto de la realización de la obra: "Ruta Nacional N° 149-Tramo: Pachaco-Calingasta-Sección IB: Km. 100-Km. 121 y Sección II: Km. 121-Acceso puente de Calingasta, Provincia de San Juan"; ratificada por Decreto N° 0644-MPeI, de fecha 20 de Abril del 2016.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a modificar el presupuesto de gastos y de recursos y el financiamiento, para atender el gasto que genere lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de San Juan

Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1430-A, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss. y cc. de la Constitución Provincial.

San Juan, 10 de Junio del 2016.

Fdo.: C.P.N. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

LEY N° 1431-J

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse en todas sus partes la Addenda N° 3 y la modificación al Anexo B a la Carta Acuerdo N° 5, al convenio de Asistencia Técnica e



Investigación, que fuera suscripta con fecha 30 de Octubre de 2015 entre el Gobierno de la Provincia de San Juan, representado, en ese acto, por el Ministro de Producción y Desarrollo Económico, Lic. Marcelo Alós; y la Fundación ArgenINTA, representada, en ese acto por el Dr. Roberto Javier Ortega, para la ejecución del "Proyecto Desarrollo de Áreas Bajo Riego de la Margen Sur del Río San Juan, Canal Céspedes-Sarmiento", ratificado por Decreto N.º 0387-MPyDE, de fecha 2 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de San Juan

Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1431-J, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168º ss. y cc. de la Constitución Provincial.

San Juan, 10 de Junio del 2016.

Fdo.: C.P.N. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

LEY N° 1432-A

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el convenio y su acta de adhesión, celebrados en fecha 3 de Diciembre de 2015, entre la Unidad Ejecutora del Programa de Infraestructura Vial Productiva II, la Dirección Provincial de Vialidad de San Juan, y la UTE "Panedile Argentina S.A.-Techint Cía. Técnica Internacional S.A.", con motivo de la realización de la segunda modificación y ampliación (calle Las Moras) de la obra: "Ruta Provincial N.º 12, Tramo: Dique Caracoles-Cerro Blanco, departamento Zonda, Provincia de San Juan", aprobados por Decreto N.º 0059-MPeI, del Poder Ejecutivo Provincial, de fecha 15 de Enero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a modificar el presupuesto de gastos y recursos y el financiamiento, para atender el gasto que genere lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de San Juan

Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1432-A, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168º ss. y cc. de la Constitución Provincial.

San Juan, 10 de Junio del 2016.

Fdo.: C.P.N. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

LEY N° 1433-J

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Addenda N° 1 a la Carta Acuerdo N° 9-Convenio de Asistencia Técnica e Investigación-Servicios de Cooperación y Consultoría para la ejecución del proyecto: "Mejora de la red secundaria de riego del área proyecto Desarrollo Agrícola y Gestión del Área Bajo Riego: Canal del Norte-25 de Mayo-Provincia de San Juan", suscripta con fecha 29 de Enero de 2016 entre el Gobierno de la Provincia de San Juan-Ministerio de Producción y Desarrollo Económico-Entidad de enlace-Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)- y la Fundación ArgenINTA; ratificado por Decreto N.º 620-MPyDE, de fecha 10 de Abril de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Autorícese al Poder Ejecutivo, a suscribir modificaciones al convenio aprobado, que resulten procedentes a fin de dar eficiente ejecución al mismo; siempre que las mismas no impliquen cambios sustanciales en su objeto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de San Juan

Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados



CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1433-J, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss. y cc. de la Constitución Provincial.

San Juan, 10 de Junio del 2016.

Fdo.: C.P.N. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

LEY N° 1356-I

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1°.-Apruébase el convenio celebrado en fecha 12 de Mayo de 2015 entre el Gobierno Nacional, representado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros, contador doctor Aníbal Domingo FERNÁNDEZ, y Ministro de Economía y Finanzas Públicas, doctor Axel KICILLOF, por una parte; y la Provincia de San Juan, representada por el señor gobernador, ingeniero José Luis GIOJA, por la otra parte, en el marco de las facultades conferidas por el Artículo 16 de la Ley de Presupuesto Año 2015 N° 1275-I, ratificado por Decreto Provincial N° 0915-MHyF, de fecha 16 de Julio de 2015.

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial cede pro solvendo irrevocablemente a favor del Estado Nacional, los derechos sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nacional N° 25570, o el régimen que lo sustituya, hasta la total cancelación del capital más los intereses, y autorízase a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para retener automáticamente del régimen citado, los importes necesarios para la ejecución del convenio bilateral aprobado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
a un día del mes de Octubre del año dos mil quince.

Fdo.: Dr. Sergio Mauricio Uñac

Vice Gobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Legislativo - Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1356-I, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss. y cc. de la Constitución Provincial.

SAN JUAN, 28 de Octubre del 2015-

Fdo.: Walter Rogelio Lima

Secretario General de la Gobernación

LEY N°1357-J

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1°.-Apruébase el Convenio de Colaboración Institucional "Primer Censo Industrial de San Juan", celebrado el 4 de Mayo del año 2015, entre la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios, órbita del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, representada por la señora secretaria, CPN Sandra E. Barceló, y la Unión Industrial San Juan, representada por su presidente, Sr. Gabriel Mesquida, ratificado por Decreto Provincial N° 0945-MPyDE de fecha 27 de Julio de 2015, en virtud de lo dispuesto por Decreto N.° 0149-MPyDE-15; cuyo objetivo es recabar información y estadísticas específicas sobre el sector productivo, permitiendo la elaboración de políticas públicas, para promoción y desarrollo del sector industrial.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
a un día del mes de Octubre del año dos mil quince.

Fdo.: Dr. Sergio Mauricio Uñac

Vice Gobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Legislativo - Cámara de Diputados
CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1357-J, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss. y cc. de la Constitución Provincial.

SAN JUAN, 28 de Octubre del 2015-

Fdo.: Walter Rogelio Lima

Secretario General de la Gobernación

**NOTIFICACIONES****TRANSFERENCIA DE
FONDO DE COMERCIO**

Se hace saber que el señor Cárcamo Vargas Anllel Ricardo, CUIT: 20-92263762-9, con domicilio en calle José María Cortez 2410 (Este), Barrio Solares de Don José María, Santa Lucía, San Juan, anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro "Agencia de Viajes", con licencia definitiva para operar en la categoría de Empresas de Viajes y Turismo bajo el legajo n° 16073, sito en calle Avenida José Ignacio de la Roza 680 (Oeste), Edificio Federación de Viñateros, planta baja, local número 1, Capital, San Juan a "Carsos Viajes y Turismo SRL", CUIT: 30-71516079-6, domiciliada en Avenida José Ignacio de la Roza 680 (Oeste), Edificio Federación de Viñateros, planta baja, local número 5, Capital, San Juan. Reclamamos por el plazo de Ley en el Estudio de la Dra. Mónica Sánchez Martín, con domicilio en calle Avenida José Ignacio de la Roza 681 (Oeste), Edificio El Andino, 6° Piso, Oficina n° 3, Capital, San Juan, en horario de 17:30 hs. a 20:00 hs., 29/06/2016.-
Dra. Mónica Gabriela Sánchez Martín, Contadora Pública Mat. C-2188.- C.P.C.E.S.J.-

N° 48.680 Junio 29 /Julio 05. \$ 630.-

LICITACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2016
EXPTE N° 1500-0908-D-2016
RESOLUCIÓN N° 0506-SD-16

Día de Apertura: **19 de Julio de 2016.-**

Hora: **09,00 horas.-**

Objeto: Contratación de Instalación de Pantallas LED, destinadas al Frente del Estadio Cubierto Dr. Aldo Cantoni.-

Apertura: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2° Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Valor del Pliego: Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500,00).- Depósito Bancario N° Cta.:018-000818/9 Banco San Juan.-

Entrega de Pliegos: División Compras y Suministros,

Secretaría de Estado de Deportes, Estadio "Dr. Aldo Cantoni", ubicado en calles San Luis y Urquiza, Ciudad - San Juan- , a partir del 23 de Mayo, en horario de 08:00 a 12:00 horas.-

Recepción de Pliego: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2° Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Gral. San Martín, Ciudad - San Juan.-

Cta. Cte. 10.720 Junio 29-30 \$ 210.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y
PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/16

EXPTE. N° 600-1417-S-2016

RESOLUCIÓN N° 1220-MDH Y PS/16

Objeto: Módulos Alimentarios.-

Destino: Asistencia a Familias.-

Costo del Pliego: \$ 35.000,00.-

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 09,30 horas del día previsto para la Apertura.-

Apertura: **Día 07 de Julio de 2016, a las 10:00 horas,** ante la Mesa de Apertura de Propuesta en el 1° Piso, Centro Cívico, Av. España 50 Sur.-

Fdo: C.P.N. Analía Delgado

a/c. Compras y Suministros

Ministerio de Desarrollo Humano

y Promoción Social

Cta. Cte. 10.721 Junio 29-30 \$ 170.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA

EXPEDIENTE N° 1200-0707-2016

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2016

Apertura: **07 de Julio de 2016.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-

Objeto: Servicios de limpieza de los siguientes edificios dependientes de este Ministerio:

- Auditorio Ing. Juan Victoria
- Museo Provincial Bellas Artes - Franklin Rawson
- Centro Cultural José Amadeo Conté Grand
- Museo Agustín Gnecco



- Teatro Sarmiento
- Oficinas del Ministerio - Centro Cívico - 3° Piso - 3°, 4° y 5° Núcleos
- Dirección de Bibliotecas Populares
- Mercado Artesanal
- Ministerio de Turismo - Secretaría de Turismo - Libertador y Sarmiento
- Biblioteca Infantil Provincial Juan Pablo Echagüe
- Ferrourbánístico Complejo Cultural Eva Perón.
- Oficinas de Turismo -Terminal de Ómnibus.
- Bureau de Eventos.

Retiro Pliegos: Departamento Contable del Ministerio de Turismo y Cultura - Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4.- Pliegos Costo: \$ 4.000,00.-

Fdo: C.P.N. Sonia Noemí Félix - Directora de Coordinación Administrativa
Ministerio de Turismo y Cultura
Cta. Cte. 10.719 Junio 28/30. \$ 280.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
EXPTE. N° 803-1570/16
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de brazaletes de identificación hospitalarios e impresoras térmicas.-

Destino: Departamento de Admisión y Gestión de Pacientes del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **12/07/16 - Hora: 10:30 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 - Interno N° 218/219

E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 10.724 Junio 30 - Julio 01. \$ 200.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
EXPTE. N° 803-1523/15
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de una selladora continua automática.-

Destino: Servicio de Esterilización del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **12/07/16 - Hora: 09:30 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 - Interno N° 218/219

E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 10.725 Junio 30 - Julio 01. \$ 202.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
EXPTE. N° 803-0689/16
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/16**

Objeto: Compra de contenedores plásticos.-
Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **13/07/16 - Hora: 09:00 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 - Interno N° 218/219

E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 10.726 Junio 30 - Julio 01. \$ 200.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
EXPTE. N° 803-1753/16
CONCURSO DE PRECIOS N° 12/16**

Objeto: Compra de elementos para el mantenimiento del sistema de cámaras de seguridad.-

Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **14/07/16 - Hora: 09:30 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá



lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 - Interno N° 218/219
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 10.727 Junio 30 - Julio 01. \$ 200.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

EXPTE. N° 803-1781/16

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de muestreador ambiental para control microbiológico del aire.-
Destino: Servicio de Infectología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **14/07/16 - Hora: 10:30 horas.-**
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 - Interno N° 218/219
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 10.728 Junio 30 - Julio 01. \$ 204.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN**

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

**CONCURSO DE PRECIOS N° 20/16 LEY N° 55-I,
ART. 69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la
Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N°
0708-H.P.D.G.R.-16, de fecha 27 de Junio de 2016.-**

EXPEDIENTE N° 802-0836-2016

Objeto: Compra de Microscopio Binocular Dotado de Cámara de Filmación de Alta Resolución y Monitor Para la Visualización de Imágenes Microscópicas.-
Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Destino: Servicio de Anatomía Patológica de este H.P.D.G. R.-
Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **07/07/2016
Hora: 09:30 horas.-**
Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-
Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo del H.P.D.D.G. R.-
Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Cta. Cte. 10.723 Junio 30. \$ 105.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
CONCURSO DE PRECIOS N° 29/16
EXPTE. 1300-811-16**

Fijase para el **día 01 de Julio de 2016, a las 08,00 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la Adquisición de 5 (cinco) Contenedores destinados al Sector de Proceso Orgánico, con destino al Parque de Tecnologías Ambientales dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 0524-SEAyDS-16 fechada el día 26 de Mayo de 2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 29/16 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 10.729 Junio 30. \$ 160.-



GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
CONCURSO DE PRECIOS N° 31/16
EXPTE. 1300-925-16

Fíjase para el **día 01 de Julio de 2016, a las 08,30 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la Adquisición de materiales y dispositivos necesarios para la reparación y despliegue de infraestructura de monitoreo, con destino al Parque de Tecnologías Ambientales dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 0592-SEAyDS-16 fechada el día 07 de Junio de 2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 31/16 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 10.730 Junio 30. \$ 165.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
CONCURSO DE PRECIOS N° 33/16
EXPTE. 1300-831-16

Fíjase para el **día 01 de Julio de 2016, a las 09,00 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la Adquisición de materiales de construcción, con destino al Parque de Tecnologías Ambientales dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 0627-

SEAyDS-16 fechada el día 23 de Junio de 2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 33/16 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 10.731 Junio 30. \$ 158.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
CONCURSO DE PRECIOS N° 34/16
EXPTE. 1300-924-16

Fíjase para el **día 01 de Julio de 2016, a las 09,30 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la Adquisición de filtros varios para las máquinas viales y parque automotor, con destino al Parque de Tecnologías Ambientales dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 0611-SEAyDS-16 fechada el día 15 de Junio de 2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 34/16 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.- Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 10.732 Junio 30. \$ 160.-



GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
CONCURSO DE PRECIOS N° 35/16
EXPTE. 1300-1024-16

Fíjase para el **día 01 de Julio de 2016, a las 10,00 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la Adquisición de materiales para el cierre lateral de campos linderos a la Ruta 150, con destino al Parque Natural Valle Fértil dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 0620-SEAyDS-16 fechada el día 23 de Junio de 2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 35/16 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 10.733 Junio 30. \$ 167.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
CONCURSO DE PRECIOS N° 36/16
EXPTE. 1300-1096-16

Fíjase para el **día 01 de Julio de 2016, a las 10,30 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la Adquisición de Grupo Electrógeno de 7500

watt con llave de arranque, con destino al Módulo Rodante de las Invernadas dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 0615-SEAyDS-16 fechada el día 21 de Junio de 2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 36/16 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 10.734 Junio 30. \$ 162.-

POLICÍA DE SAN JUAN
FE DE ERRATAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16
EXPEDIENTE N° 206-609/16
RESOLUCIÓN N° 0409-MG-16

En la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16**, destinada a la Adquisición de Motos Patrulleras Tipo Calle y Motos Patrulleras Tipo Enduro Calle, **debe decir Hora de Apertura: Nueve horas con quince minutos (09:15).**-

Cta. Cte. 10.735 Junio 30. \$ 38.-

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA

“Centro Don Mario S.R.L.”, convoca reunión de socios celebrará el **28 Julio 2016, a 16:00 hs.**, en primera citación y **17:00 hs.** en segunda, en sede social calle Nacional S/N°, Angaco, San Juan, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Razón por la cual se ha convocado a reunión de socios de carácter ordinaria, de manera extemporánea.
- 2º) Incorporación de los herederos de los socios fallecidos Mario Ernesto Conti y María Josefina Marata.



3º) Consideración de la Memoria, Inventario General y Estados Contables de ejercicios cerrados desde el 31/12/2005 al 31/12/2015.

4º) Consideración de la gestión del Órgano de Administración durante los ejercicios cerrados desde el 31/12/2005 al 31/12/2015.

5º) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados desde el 31/12/2005 al 31/12/2015.-

San Juan, 29 de Junio de 2016.-

Fdo: Pablo Mario Conti - Socio Gerente

Nº 48.697 Junio 30/Julio 04. \$ 350.-

CONVOCATORIA A PLENARIO ORDINARIO

UNIÓN DOCENTES AGREMIADOS PROVINCIALES - U.D.A.P.

El Secretariado Ejecutivo de la Unión Docentes Agremiados Provinciales - U.D.A.P., en cumplimiento de sus facultades estatutarias, convoca a los Delegados Escolares de la Entidad, a Plenario Provincial Ordinario, para el día **01 de Agosto de 2016**, en el salón del Sindicato de Empleados Municipales, sito en calle 9 de Julio 964-O-, Capital.

En cumplimiento del artículo 106 del Estatuto Gremial, esta convocatoria se efectúa en **primera citación a las 08,00 horas, en segunda citación a las 09,00 horas, y en tercera citación a las 10,00 horas.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente del Plenario Ordinario.
- 2) Elección de dos delegados para rubricar el Acta.
- 3) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 4) Informe de la Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas.
- 5) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico - Financiero 2015.-

San Juan, 22 de Junio de 2016.-

Secretariado Ejecutivo

Fdo: Graciela Mabel López de Ugrin

Secretaria General

“ Jorge Olivera - Secretario Administrativo

Nº 48.404 Junio 28/30. \$ 400.-

ORDENANZAS

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN
CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA Nº 2542.-**

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SANCIONA:**

Artículo 1º.- Distingase al alumno Jorge Nicolás Ramírez Manrique D.N.I. Nº 37.462.244 como “Joven Notable” en al ámbito del Departamento de Rivadavia, por haber alcanzado el más alto promedio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo.

Artículo 2º.- Comuníquese a quien corresponda, cúmplase y fecho archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.-

Concejo Deliberante de Rivadavia, 03 de Junio de 2016.-

Fdo.: Sra. Verónica E. Alfaro - Presidente
Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Claudio Omar Vera - Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Juan José Dubos - Concejal
Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Manuel Enrique Ferreyra - Concejal
Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Zaida del Carmen Guerra - Concejal
Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Gabriel Luna - Concejal
Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Arq. Elina V. Peralta - Concejal
Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN**

DECRETO Nº 1671 D.E.-

Ciudad de Rivadavia- San Juan, 16

de Junio de 2016

VISTO: El Expediente Nº 4835-C-2016, y la Ordenanza Nº 2542, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal; y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza Nº 2542, con fecha 03 de Junio de 2016.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
DECRETA**



ARTÍCULO 1º: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2542, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 03 de Junio de 2016.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido archívese.-

Fdo.: Dr. José Fabián Martín - Intendente

Municipalidad de Rivadavia

“ Raúl Jesús Ibaceta

Secretario de Administración y Hacienda

Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 10.722 Junio 30. \$ 180.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Juzgado Comercial Especial de San Juan, Dr. Javier Antonio Vázquez, **autos 4760, “PARQUE LA QUIETUD SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO”**, comunica Resolución 18 Mayo 2016: “ I) Declarar apertura Concurso Preventivo de PARQUE LA QUIETUD SRL., CUIT N° 30 – 63758997-7, Pequeño Concurso Categoría “B”; III) ...Señalar hasta día 23 de Agosto de 2016 para presentar pedidos verificación ante el Síndico; fíjase arancel a pagar acreedores \$ 606,00. IV) Publíquense edictos conforme Arts. 27 y 28 L.C. en Boletín Oficial y diario local...; IX) Señálase el 04 de Octubre 2016, fecha presentación Informe Individual.....; X) Señálase el 16 de Noviembre 2016 fecha presentación Informe General....XI) Fíjase vencimiento período de exclusividad día 01 de Junio de 2017 y el 24 de Mayo de 2017, a las 10 hs. audiencia informativa, recinto Juzgado...- Si alguna fecha fuera inhábil traslada día hábil inmediato posterior... Síndico: Estudio Contable ANDINO – LÓPEZ BACHA & Asociados, domicilio: Santa Fe 412 – Oeste - Ciudad – San Juan; Atención: Martes y Jueves de 18 horas a 20 horas – Fecha presentación del Concurso: 01 de Abril de 2016.- San Juan, 22 de Junio de 2016.- Fdo.: Javier Antonio Vázquez; Juez.

N° 48.619 Junio 24/30 \$ 770.-

REMATES

EDICTO

Por Orden del **Juzgado 3º de Paz de Capital, autos 13.911/11, “SÁNCHEZ, Mauricio Rubén C/GONZÁLEZ, Juan Carlos y Otros - S/Ejecutivo”**, martillero Sebastián Zapata, en domicilio Sarmiento 40 Sur, Capital, el **05/07/2016, a**

las 9 hs., a base libre, dinero de contado y al mejor postor con más comisión del martillero, rematará bienes muebles. La entrega de bienes se hará al término del remate, una vez abonado el total del precio.- Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y un diario local. Notifíquese. San Juan, 28 de Junio de 2016. Dra. Martha Gambina, Pro Secretaria.-

N° 48.695 Junio 30. \$ 85.-

EDICTO

Por orden **Primer Juzgado Civil, autos N° 110.926, “LUNA, Miguel Antonio y CARRERA, Justina de Jesús - Sucesorio”**, martillero María Clara Carrizo, **REMATARÁ 06/07/2016 a 10 hs.**, en Av. Rioja 785 Sur, Capital, Inmueble ubicado en calle San José 1951 Oeste, Capital, Dominio: T° 10, F° 163, N° 1963, Año 1956, N.C. 01-34-380410, Plano: no consta, posee servicio de agua de red, cloacas y energía eléctrica, compuesto por tres habitantes, una cocina, un baño, una construcción antisísmica en el fondo sin terminar, Linderos: NORTE: Con lote n° 29; SUR: Con calle pública San José; ESTE: Con lote n° 24; y OESTE: Con lote N° 22; Sup. Según Título 435,60 m2. Avalúo Fiscal \$ 54.806,80. Condiciones: Sobre la base de los dos tercios del avalúo fiscal, dinero de contado y al mejor postor, abonándose 10% en concepto de seña más comisión al martillero en acto de subasta y el saldo al aprobarse la subasta. Deudas por tasas, servicios y gastos inscripción ante el Registro Inmobiliario a cargo comprador. Deudas: Inmobiliario: \$ 3.187,71 al 23-05-2016; Municipalidad: \$ 15.427,17 al 03-05-2016; OSSE: sin informar. Estado de ocupación: habitan en inmueble la Sra. Mercedes Donoso, Agustina Luna, Micaela Luna, Diego Luna, Alejandra Lucero, Ema Luna y Miguel Luna. Visitas con martillero 156733036 días hábiles de 09 a 12 y 17 a 20 hs. Publíquese edictos por término dos días en Boletín Oficial y diario local.- San Juan, 29 de Junio 2016. Fdo: Dr. Héctor Rollán, Juez. Dr. Gustavo Carrizo, Secretario. Dr. Mariano Juárez Prieto, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 48.719 Junio 30 - Julio 01. \$ 400.-

EDICTO

Segundo Juzgado del Trabajo San Juan, comunica autos 28.301, caratulados “LÓPEZ, Eduardo Alberto C/COMAHER SAN JUAN SA - Ordinario”, que Sr. Andrés Fontella, martillero en calle Libertador San Martín 520 Oeste, Primer Piso, Capital, San Juan; **rematará el 06/07/2016, 10 horas**, base dos terceras partes avalúo fiscal y mejor postor,



los siguientes inmuebles con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, en estado que se encuentran: 1) Matrícula N° 14-00532 Nomenclatura Catastral 14-84-680490 Punta del Agua, departamento 25 de Mayo, San Juan, sobre calle pública Pérez González s/n a 38 mts. al Este de calle Pagez Lote 1 S/M: N: con calle pública Pérez González mide 1.006 m S: con calle Pública Mulet mide 1.160,88 m E: con lote 2 mide 1.229,79m O: con parcela NC 14-84-700400 mide 1.220 m SUP s/t 134 has 7681,99 m2 SUP s/m 132 has 1794,30 m2, avalúo fiscal \$ 427.832,11. 2) Matrícula N° 14-00830 Nomenclatura Catastral 14-84-600500 sobre Ruta Provincial 319 s/n -Las Chacras- Punta del Agua, departamento 25 de Mayo, San Juan, S/M: N: con Ruta Provincial N° 319 mide 610 m; S: con calle Proyectada mide 610 m; E: con calle proyectada mide 1.220, 80 m; O: con parcela NC 14-84-600450 mide 1.220,18. Sup. s/t 74 Has. 4.200 m2. Sup. s/m 74 Has. 4.496,60 m2. Avalúo Fiscal \$ 188.578,62. 3) Matrícula N° 14-00835 Nomenclatura Catastral 14-84-650570 Punta del Agua, departamento 25 de Mayo, San Juan, sobre calle pública Pérez González y Mulet Fracción II S/M N: con calle Pública Pérez González, mide 830,80 m, S: con calle Pública Mulet mide 1.324,12 m E: con vías del FFCC General Manuel Belgrano (estación Punta del Agua) y con calle Pública en 4 líneas mide: 88,79 m, 145,26 m, 849,27 m y 446,88 mts O: con fracción I mide 1229,79. Sup. s/t 150 Has. 9249,99 m2. Sup. s/m: 148 Has. 258,78 m2. Avalúo Fiscal \$ 488.467,41. y 4) Matrícula N° 14-00836 Nomenclatura Catastral 14-84-710630 Punta del Agua, departamento 25 de Mayo, San Juan, sobre calle pública y Pérez González Fracción III S/M N: con calle Pública Pérez González, mide 369,60m, S: termina en ángulo E: con calle Pública mide 502,89 m; O: con vías del FFCC General Manuel Belgrano (estación Punta del Agua) mide: 624,10 mts. Sup. s/t 9 Has. 5.568,02 m2. Sup. s/m: 9 Has. 2934,10 m2. Avalúo Fiscal \$ 6.011,34. Comprador abonará 10% de seña y comisión martillero (3%) en acto de remate. Saldo aprobación subasta. Ocupado por Sr. Molina, Elio. Impuestos tasas y contribuciones fiscales informadas y devengadas con posterioridad a cargo del adquirente. Adeuda: Departamento de Hidráulica: No es contribuyente; Energía San Juan: 1946,38 al 29/09/2015; Municipalidad de 25 de Mayo: NC 14-84-650570 \$ 7592,31, NC 14-84-680490, \$ 6908,33, NC 14-84-600500, \$ 3087,05 y NC 14-84-710630, \$ 1986,48 al 24/09/2015; DGR: NC 14-84-650570 deuda administrativa \$ 17.950,01; Judicial \$ 17.577,20, NC 14-84-680490; Administrativa \$ 15.136,95; Judicial \$ 17.964,95, NC 14-84-600500;

Administrativa \$ 6.058,20; Judicial \$ 7.635,99 y NC 14-84-710630; Administrativa \$ 2.144,90 al 18/09/2015. Visitas: Convenir con Martillero, Tel: 4212707. Cel.: 2646706244.-

Publiquense edictos en Boletín Oficial y diario local por dos días. San Juan, 29 de Junio de 2016. Dra. Mariela C. Berón, Abogada - Secretaria.-

N° 48.708 Junio 30 - Julio 01. \$ 900.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría a cargo del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.352, caratulados "LABORATORIOS PADILLA-PELAEZ SRL - S/Inscripción de Acta"**, ha ordenado mediante providencia de fecha 24 de Junio del 2016 la siguiente publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial: Por acta de asamblea de fecha 01 de Junio de 2016 se designaron como socios gerentes de la firma Laboratorios Padilla-Pelaez SRL, a los Socios: Miguel Padilla, CUIT 20-8328530-4 y Pelaez, Jorge Hugo, CUIT 20-7807261-0, expresando que aceptan el cargo de socios gerentes y declaran no estar comprendidos dentro de las incompatibilidades estatuidas por ley.- Fdo: Dr. Javier Vázquez, Juez. Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 48.710 Junio 30. \$ 85.-

POSESIÓN VEINTEAÑAL

EDICTO

El **Juez del Octavo Juzgado Civil**, hace saber que **en autos N° 5795, "BUSTOS DE ARANCIBIA, Elba Mary - Posesión Veinteañal"**, se ha dictado la siguiente Resolución: San Juan, 6 de Septiembre de 1993. Y Visto: Y Considerando: Por todo ello: RESUELVO: 1°) Admitir la demanda en todas sus partes y en consecuencia declarar que la actora Elba Mary Bustos de Arancibia, ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble ubicado en Santa Lucía, calle Roque Saenz Peña 7341, con NC. N° 03-38-680360 y cuyos límites y medidas, según plano de mensura N° 03-4216-88, son: NORTE: Con Avda. Roque Saenz Peña, mide 9,24 mts; SUR: Con Canal Cortínez, mide 10,19 mts; ESTE: Con Vicente González, mide 82 mts; y OESTE: Con Francisco Ariza, mide 81,521 mts; Totalizando una superficie de 790,62 m2. 2°) Ordenar se inscriba el dominio en el Registro General Inmobiliario a cuyo fin pasen oportunamente los autos. 3°) Ordenar se proceda a la



cancelación del dominio anterior. 4º) Notifíquese la presente, mediante edictos por el término de ley. Protocolícese el original, agréguese copia autorizada a los autos y notifíquese en forma.- Fdo: Dra. Lidia E. Furlanetto de Riveros, Juez. Dra. Martha A. de Bloise, Pro Secretaria Auxiliar.- San Juan, 23 Junio de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

Nº 48.703 Junio 30 - Julio 01. \$ 330.-

SUCESORIOS

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de González Ruiz, José en autos Nº 154.389, caratulados: **"GONZÁLEZ RUIZ, José - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vinculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Junio de 2016. Dr. Juan Carlos Pandiella, Secretario.-

Nº 48.671 Junio 28/30. \$ 50.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Linares, Marta Elena en autos Nº 154.862, caratulados: **"LINARES, Marta Elena - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vinculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Junio de 2016. Dr. Juan Carlos Pandiella, Secretario.-

Nº 48.662 Junio 28/30. \$ 50.-

EDICTO

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Angaco, en autos 5237/16, caratulados **"RIVEROS, María Fermina y RIVERO, Julio Sebastián - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario local, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, 1 de Junio de 2016. Fdo: Dra. Laura Olivera Barón, Juez de Paz Letrada.-

Nº 48.408 Junio 28/30. \$ 50.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. Fonzalida, Silvia Irene en autos Nº 153.714, caratulados: **"FONZALIDA, Silvia Irene - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Junio de 2016. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 48.414 Junio 29/Julio 01. \$ 50.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Montovani, Élica Noemí, D.N.I. Nº 3.905.297, a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 93.452, caratulados **"MONTOVANI, Élica Noemí - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 28 de Marzo de 2016. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 48.685 Junio 29/Julio 01. \$ 50.-

**EDICTO**

El **5º Juzgado Civil**, en los autos N° 144.465, caratulados: **“MASINI, Luciana Carmen y RIVEROS, Ernesto Aurelio - S/Sucesorio”**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Masini, Luciana Carmen y Riveros, Ernesto Aurelio. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Sergio Orlando Rodríguez, Juez Subrogante. San Juan, 23 de Junio de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 48.676 Junio 29/Julio 01. \$ 50.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Albardón**, cita por treinta días a herederos y acreedores de Julia Moreno, en autos N° 8703/16, caratulados **“MORENO, Julia - Sucesión Ab Intestato”**. Publíquense edictos por tres días.- San Juan, 14 de Junio de 2016. Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 48.691 Junio 29/Julio 01. \$ 50.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 156.156, caratulados **“RUARTE, América Alicia - S/Sucesorio”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de América Alicia Ruarte. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 24 de Junio de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 48.687 Junio 29/Julio 01. \$ 50.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Martín, Aurora Rosa en autos N° 153.011, caratulados **“MARTÍN, Aurora Rosa - S/Sucesorio”**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 27 de Junio de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 48.717 Junio 30./Julio 04. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rodríguez Yanadell, Eduardo José, D.N.I. N° 21.611.675 y Yanadell, Marlenen Mirnan, D.N.I. N° 4.661.874, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 153.242, caratulados **“RODRÍGUEZ YANADELL, Eduardo José y YANADELL, Marlenen Mirnan - S/Sucesorio”**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 14 de Junio de 2016. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 48.704 Junio 30./Julio 04. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Bonillo, Alberto Rafael, D.N.I. N° 6.762.156, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 155.392, caratulados **“BONILLO, Alberto Rafael - S/Sucesorio”**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Mayo de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 48.716 Junio 30./Julio 04. \$ 50.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Chirino, Elsa Beatriz en autos N° 155.707, caratulados **“CHIRINO, Elsa Beatriz - S/Sucesorio”**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos,



salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del CPC./Ley 8.037.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 23 de Junio de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 48.699 Junio 30./Julio 04. \$ 50.-

EDICTO

El **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Renee Irma Araya, **en autos Nº 155.004, caratulados "ARAYA, Renee Irma - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del CPC./Ley 8.037.- Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de Junio de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 48.711 Junio 30./Julio 04. \$ 50.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaria Civil, **en autos Nº 39.234, "ALDERETE, Roquelina Lidia - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores de la causante Alderete, Roquelina Lidia, D.N.I. Nº 5.606.487. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 8 de Junio de 2016. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

Nº 48.718 Junio 30./Julio 04. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Calingasta, cita y emplaza por treinta días corridos, contados al del día siguiente de la última publicación, salvo los que correspondieren en la feria judicial - conforme artículo 692 in fine del CPC/Ley 988-O, a herederos y acreedores del señor Astudillo, Santos Mario para que hagan valer sus derechos, **en autos número 5194/16, caratulados "ASTUDILLO, Santos Mario - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local.- San Juan, a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil dieciséis. Domingo Sergio Oviedo Olivera, Actuario.-

Nº 48.700 Junio 30./Julio 04. \$ 50.-

EDICTO

Autos Nº 8800/14, caratulados "ORTIZ, Florencio - GONZÁLEZ, Teresa - Sucesorio", tramitados ante el **Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento**. Cítese y emplácese por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. Florencio Ortiz y la Sra. Teresa González.- Publíquense edictos en un diario local y en el Boletín Oficial en la forma prescripta en los Arts. 682; 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Sarmiento, 16 de Junio del 2016. Dra. Alejandra Dománico, Juez de Paz Letrada. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

Nº 48.709 Junio 30./Julio 04. \$ 50.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Miguel Ángel Esquivel, **en autos Nº 156.119, caratulados "ESQUIVEL, Miguel Ángel - S/Sucesorio"**. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 24 de Junio de 2016. Dra. Virginia Del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

Nº 48.713 Junio 30. \$ 50.-

EDICTO

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete**, **en autos Nº 18.347-B, caratulados "MESTRE LAVIOS, José Martín - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Junio 14 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

Nº 48.696 Junio 30./Julio 04. \$ 50.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	3.220,00
Impresiones.....	\$	-
Venta Boletines Oficiales	\$	140,00
Total.....	\$	3.360,00

29-06-16